

1. Visto los informes favorables de la Intervención Delegada de fecha 10/07/2018:

Nº INFORME FISCALIZACIÓN
45039
45044
45049
45050
45051
45055
45058
45059
45060
45061

2. Vista la Propuesta de Orden de Concesión precedente de la Directora General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural, de fecha 04 de julio de 2018, **RESUELVO** conforme a la misma y en los términos que a continuación se exponen.

Vista la Orden de 3 de octubre de 2017 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Ayudas LEADER para la realización de operaciones incluidas en la submedida 19.2 del PDR regional de proyectos no programados en las EDLP, para el período 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 232, en fecha 6 de octubre de 2017, y su modificación por Orden de 9 de noviembre de 2017, publicada en el BORM nº 261 de 11 noviembre de 2017. Y la normativa contenida en el reglamento de la UE n.º 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 de diciembre de 2013 y demás legislación aplicable.

Vista la resolución de fecha 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de convocatoria de las Ayudas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo "PAISAJE PATRIMONIO: POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE E INTELIGENTE", Grupo de Acción Local INTEGRAL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO RURAL, previstas en la medida 19 (Leader) del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2010, submedida 19.2 (Proyectos no programados).

Visto el cuadro financiero por Líneas de Actuación y Tipo de Beneficiario, publicado en la convocatoria (Resolución de 22 de noviembre de 2017) y tras la aceptación de modificación presupuestaria solicitada por el GAL (14/05/2018).

TABLA 1: Cuadro financiero por línea y tipo de beneficiario (30/05/2018).



MEDIDAS		PRESUPUESTO TOTAL	TIPO DE PETICIONARIO	
			Personas físicas o jurídicas de derecho privado	Ayuntamientos
M1	TERRITORIO EMPRENDEDOR	445.247,36	445.247,36	0,00
M2	RAICES	544.547,12	544.547,12	0,00
M3	TERRITORIO EXPERIENCIAS	696.141,31	696.141,31	0,00
M4	PAISEA	907.149,85	58.874,47	848.275,38
M5	CERCA DE TI	610.132,71	497.442,59	112.690,12
TOTAL		3.203.218,35	2.242.252,85	960.965,50

Considerando por tanto, en primer lugar, que el crédito de la convocatoria está perfectamente diferenciado por líneas y dentro de cada una de estas para cada tipo de beneficiario (Personas físicas o jurídicas de derecho privado y Ayuntamientos).

Considerando, en segundo lugar, que el procedimiento de concurrencia competitiva, ha sido diferenciado para cada Línea y tipo de beneficiario, quedando evidencia de esta afirmación en las Actas de las Comisión de Valoración del Grupo de Acción Local y en las Propuestas Provisionales y Definitiva de Resolución de la Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

Sabiendo que desde la publicación de la Convocatoria (BORM, Número 273 de sábado 25 de noviembre de 2017), el primer plazo para presentación de solicitudes terminó el (15/01/2018).

Habiéndose realizado por parte del Grupo de Acción Local todas las actuaciones de gestión y control definidas en las Bases Reguladoras y Acuerdo de Delegación de Control (Acuerdo de 17 de noviembre de 2017).

Habiéndose realizado por parte del Servicio de Diversificación de Economía Rural las funciones de gestión y control definidas en las bases reguladoras y manual de procedimiento, en concreto los INFORMES DE SUBVENCIONALIDAD de todos los expedientes de la concurrencia competitiva de las líneas y tipo de beneficiario siguientes: **MEDIDA 4 Y MEDIDA 5. TIPO DE BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTOS.**

Tabla 2: Propuestas provisionales y definitivas por línea y tipo de beneficiario.

LINEA/ TIPO BENEFICIARIO	PROPUESTA PROVISIONAL	PROPUESTA DEFINITIVA
MEDIDA 4/ AYUNTAMIENTOS	03/05/2018	01/06/2018
MEDIDA 5/ AYUNTAMIENTOS	03/05/2018	01/06/2018



Tabla 3: Alegaciones presentadas

LINEA	ALEGACIONES TRAS NOTIFICACION DE PROPUESTA PROVISIONAL
MEDIDA 4	SI (Se adjunta informe)
MEDIDA 5	NO

11/07/2018 11:16:04

Firmante: GARCIA FRAGO, M. CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 88a05e40-aa03-4643-746119370229



LISTADOS DE SOLICITUDES POR LÍNEA/TIPO BENEFICIARIO EN PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCION.

Línea de ayuda M4: PROGRAMA PAISEA. AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN Y USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO RURAL, NATURAL Y PAISAJISTICO (Ayuntamientos): **LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR CAUSAS DISTINTAS A LA FALTA DE CRÉDITO**

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Motivo de denegación
1.192.M041.073	P3000600A	Ayuntamiento de Aledo	Sendero Verde Circular para peatones y bicicletas en municipio de Aledo.	Informe NO FAVORABLE de subvencionalidad, por no haber superado la puntuación mínima exigible para esta medida.
1.192.M041.068	P3001400E	Ayuntamiento de Campos del Río	Restauración y adecuación paisajística de parque y zona recreativa junto al Colegio Público Educación Infantil y Primaria San Juan Bautista.	Informe NO FAVORABLE de subvencionalidad, por no haber superado la puntuación mínima exigible para esta medida.
1.192.M042.063	P3003200G	Ayuntamiento de Pliego	Actuaciones singulares para el embellecimiento y adecuación turística de la calle del agua de Pliego.	Informe NO FAVORABLE de subvencionalidad, por no haber superado la puntuación mínima exigible para esta medida.
1.192.M041.036	P3001300G	Ayuntamiento de Calasparra	Restauración y conservación del Cabezo Negro de Calasparra.	Informe NO FAVORABLE de subvencionalidad, porque el Ayuntamiento de Calasparra presentó el 20/03/2018 el Desistimiento de la solicitud de ayuda.



Línea de ayuda M4: PROGRAMA PAISEA. AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN Y USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO RURAL, NATURAL Y PAISAJISTICO (Ayuntamientos): LISTADO DE SOLICITUDES APROBADAS

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Baremación	Presupuesto		
					Aprobado (€)	Ayuda (%)	Ayuda concedida (€)
1.192.M041.014	P300120 OI	Ayuntamiento de Bullas	Mejora de las infraestructuras turístico-recreativas del paraje de La Rafa en Bullas.	70	81.500,23	100	81.500,23
1.192.M042.056	P300240 OD	Ayuntamiento de Lorca	Producción, grabación y difusión de una película que refleje el patrimonio cultural de las pedanías altas de Lorca.	63	26.000,00	100	26.000,00
1.192.M042.016	P300150 OB	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	Señalización turística peatonal inteligente en casco histórico de Caravaca.	56	62.472,92	100	62.472,92
1.192.M041.008	P300230 OF	Ayuntamiento de Librilla	Rambla de Librilla: Fuente de oportunidades, desarrollo social y económico.	56	47.372,71	84,44	40.000,00
1.192.M041.069	P300040 OF	Ayuntamiento de Albudeite	Pista recreativa infantil.	55	20.960,76	100	20.960,76
1.192.M042.049	P300290 OC	Ayuntamiento de Mula	Proyecto básico y de ejecución para la adecuación museográfica y ampliación del Museo Ciudad de Mula, La	53	115.843,00	100	115.843,00



			Almoloya, El Primer Parlamento de Europa.				
1.192.M042.055	P300240 OD	Ayuntamiento de Lorca	Edición de un libro para el conocimiento, promoción y difusión del patrimonio de las pedanías altas de Lorca.	53	17.787,00	100	17.787,00
1.192.M041.015	P300150 OB	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	Adecuación y señalización del camino de San Juan de la Cruz.	52	16.497,37	100	16.497,37
1.192.M041.037	P300130 OG	Ayuntamiento de Calasparra	Protección y conservación de los árboles monumentales y singulares de Calasparra.	50	70.749,86	100	70.749,86
1.192.M043.072	P300060 OA	Ayuntamiento de Aledo	Desarrollo de la identidad local de Aledo para su proyección exterior	50	18.000,00	100	18.000,00

Línea de ayuda M4: PROGRAMA PAISEA. AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN Y USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO RURAL, NATURAL Y PAISAJISTICO (Ayuntamientos): LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR LA NO EXISTENCIA DE CRÉDITO SUFICIENTE

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Baremación	Presupuesto		
					Aprobado	% Ayuda	Ayuda concedida



Línea de ayuda M5: PROGRAMA CERCA DE TÍ. AYUDAS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS Y LA CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL (Ayuntamientos): LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR CAUSAS DISTINTAS A LA FALTA DE CRÉDITO

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Motivo de denegación
1.192.M051.067	P3001400E	Ayuntamiento de Campos del Río	Programa de apoyo para la mejora de la calidad de vida en la población de Campos del Río	Informe NO FAVORABLE de subvencionalidad, por no haber superado la puntuación mínima exigible para esta medida.

Línea de ayuda M5: PROGRAMA CERCA DE TÍ. AYUDAS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS Y LA CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL (Ayuntamientos): LISTADO DE SOLICITUDES APROBADAS

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Baremación	Presupuesto		
					Aprobado	% Ayuda	Ayuda concedida



Línea de ayuda M5: PROGRAMA CERCA DE TÍ. AYUDAS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS Y LA CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL (Ayuntamientos): **LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS POR LA NO EXISTENCIA DE CRÉDITO SUFICIENTE**

Expediente	NIF/CIF	Entidad	Denominación	Baremación	Presupuesto		
					Aprobado	% Ayuda	Ayuda concedida

11/07/2018 11:16:04

Firmante: GARCÍA FRAGO, M. CARMEN

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 88605e4b-aa05-a643-746119370229



Una vez hecha la notificación de la **PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN** en la que se le informa de que han sido propuestos como beneficiarios en la fase de instrucción para que, en plazo de diez días naturales desde la notificación de dicha propuesta de resolución, comuniquen su aceptación con la advertencia de que de no recibirse comunicación en sentido contrario, se entendería producida la aceptación.

En consecuencia y considerando en primer lugar, que los expedientes contienen toda la documentación requerida por la normativa europea, la Administración Central del Estado y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es de aplicación en la gestión y control de estas líneas y tipo de beneficiario, en el marco de la Medida 19.2 para Proyectos no Programados del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia.

En segundo lugar, que han sido efectuados los controles administrativos citados en la normativa habiendo obtenido resultado favorable o parcialmente favorable, habiéndose efectuado, en caso de ser parcialmente favorable, las reducciones y/o penalizaciones correspondientes.

Que los citados controles sobre la documentación aportada por los solicitantes y la generada por el Grupo de Acción Local en base a la Delegación de Controles (Acuerdo de 17 de noviembre de 2017), en concreto comprobados los informes de moderación de costes, los informes preceptivos de elegibilidad y de viabilidad emitidos por el GAL y en segundo lugar revisados los Informes de Subvencionabilidad realizados por los técnicos del Servicio de Diversificación y comprobados los listados de los expedientes para cada una de las líneas y tipo de beneficiario efectuados tras la reunión del comité evaluador y su posterior aprobación por la Junta Directiva del GAL. Se acredita el cumplimiento de las condiciones que dan derecho a los beneficiarios a la concesión de las subvenciones.

Vista la Propuesta de Orden de Concesión de la Directora General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural de fecha 04 de julio de 2018 con cargo a la partida presupuestaria 17.03.00.531A.47029, proyecto 45337, financiación FEADER en un 63%, y financiación CARM en un 37%.

ORDENO

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la convalidación del informe Técnico de Modificación Presupuestaria de fecha 30/05/2018, de tal modo que los presupuestos en las distintas líneas son:

MEDIDAS		PRESUPUESTO TOTAL	TIPO DE PETICIONARIO	
			Personas físicas o jurídicas de derecho privado	Ayuntamientos
M1	TERRITORIO EMPRENDEDOR	445.247,36	445.247,36	0,00
M2	RAICES	544.547,12	544.547,12	0,00



M3	TERRITORIO EXPERIENCIAS	696.141,31	696.141,31	0,00
M4	PAISEA	907.149,85	58.874,47	848.275,38
M5	CERCA DE TI	610.132,71	497.442,59	112.690,12
TOTAL		3.203.218,35	2.242.252,85	960.965,50

Segundo: CONCEDER la ayuda a los siguientes beneficiarios por los correspondientes importes, destinada a la realización de operaciones, en la Estrategia de Desarrollo Local Participativa "Paisaje, Patrimonio: por un Desarrollo Sostenible e Inteligente", Grupo de Acción Local INTEGRAL, Sociedad para el Desarrollo Rural, incluidas como submedida 19.2 (PROYECTOS NO PROGRAMADOS) en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (en adelante PDR).

La ayuda se otorga conforme al siguiente cuadro distribuido por anualidades y líneas

Línea de ayuda M4

AÑO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
TOTAL (€)	239.191,75	230.619,39	0	0	469.811,14
FEADER (€)	150.690,79	145.290,22	0	0	295.981,01
CARM (€)	88.500,96	85.329,17	0	0	173.830,13

Línea de ayuda M5

AÑO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
TOTAL (€)	0	0	0	0	0
FEADER (€)	0	0	0	0	0
CARM (€)	0	0	0	0	0

Importe de las Ayudas por Línea y Beneficiario.

Línea de ayuda M4: PROGRAMA PAISEA. AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN Y USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO RURAL, NATURAL Y PAISAJÍSTICO (Ayuntamientos)

AYUNTAMIENTO DE BULLAS P30012001			
AÑO	TOTAL (€)	FEADER 63% (€)	CARM 37% (€)
2018	81.500,23	51.345,14	30.155,09
2019	0	0	0
2020	0	0	0
2021	0	0	0
TOTAL	81.500,23	51.345,14	30.155,09



AYUNTAMIENTO DE LORCA P3002400D			
AÑO	TOTAL (€)	FEADER 63% (€)	CARM 37% (€)
2018	0	0	0
2019	26.000,00	16.380,00	9.620,00
2020	0	0	0
2021	0	0	0
TOTAL	26.000,00	16.380,00	9.620,00

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ P3001500B			
AÑO	TOTAL (€)	FEADER 63% (€)	CARM 37% (€)
2018	0	0	0
2019	62.472,92	39.357,94	23.114,98
2020	0	0	0
2021	0	0	0
TOTAL	62.472,92	39.357,94	23.114,98

AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA P3002300F			
AÑO	TOTAL (€)	FEADER 63% (€)	CARM 37% (€)
2018	28.000,00	17.640,00	10.360,00
2019	12.000,00	7.560,00	4.440,00
2020	0	0	0
2021	0	0	0
TOTAL	40.000,00	25.200,00	14.800,00

AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE P3000400F			
AÑO	TOTAL (€)	FEADER 63% (€)	CARM 37% (€)
2018	20.960,76	13.205,28	7.755,48
2019	0	0	0
2020	0	0	0
2021	0	0	0
TOTAL	20.960,76	13.205,28	7.755,48

AYUNTAMIENTO DE MULA P3002900C			
AÑO	TOTAL (€)	FEADER 63% (€)	CARM 37% (€)
2018	69.505,80	43.788,65	25.717,15
2019	46.337,20	29.192,44	17.144,76
2020	0	0	0
2021	0	0	0
TOTAL	115.843,00	72.981,09	42.861,91



AYUNTAMIENTO DE LORCA P3002400D			
AÑO	TOTAL (€)	FEADER 63% (€)	CARM 37% (€)
2018	0	0	0
2019	17.787,00	11.205,81	6.581,19
2020	0	0	0
2021	0	0	0
TOTAL	17.787,00	11.205,81	6.581,19

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ P3001500B			
AÑO	TOTAL (€)	FEADER 63% (€)	CARM 37% (€)
2018	0	0	0
2019	16.497,37	10.393,34	6.104,03
2020	0	0	0
2021	0	0	0
TOTAL	16.497,37	10.393,34	6.104,03

AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA P3001300G			
AÑO	TOTAL (€)	FEADER 63% (€)	CARM 37% (€)
2018	21.224,96	13.371,72	7.853,24
2019	49.524,90	31.200,69	18.324,21
2020	0	0	0
2021	0	0	0
TOTAL	70.749,86	44.572,41	26.177,45

AYUNTAMIENTO DE ALEDO P3000600A			
AÑO	TOTAL (€)	FEADER 63% (€)	CARM 37% (€)
2018	18.000,00	11.340,00	6.660,00
2019	0	0	0
2020	0	0	0
2021	0	0	0
TOTAL	18.000,00	11.340,00	6.660,00

Tercero: DISPONER EL GASTO de la Propuesta de Resolución definitiva para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, según relación de titulares y anualidades de las ayudas para la realización de operaciones, en la Estrategia de Desarrollo Local Participativa "Paisaje, Patrimonio: por un Desarrollo Sostenible e Inteligente", Grupo de Acción Local INTEGRAL, Sociedad para el Desarrollo Rural, incluidas como submedida 19.2 (PROYECTOS NO PROGRAMADOS) en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (en adelante PDR), con cargo al documento contable **A de referencia 38836**, por un importe de **469.811,14 €** con cargo a la partida presupuestaria 17.03.00.531A.770.29 y las siguientes fuentes de financiación:



FINANCIACION	%	LINEA FEADER	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	SUBPROYECTO
FEADER	63	050460011931113	17.03.00.531A.770.29	44389	4438916192F
CARM	37				4438916192C

Cuarto: DENEGAR la ayuda en la línea M4 y M5 por causas distintas a la falta de crédito de acuerdo a lo expresado en el “motivo de denegación” que se cita en las distintas tablas que contiene la propuesta de orden.

El presente acto, pone fin a la vía administrativa, y podrá ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley reguladora de dicho orden jurisdiccional, o recurrido potestativamente en reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a computar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, conforme a los artículos 123 y 124 en relación al 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión o de cualquier otro cuya interposición pueda estimarse procedente.

Murcia, a fecha y firma electrónica al margen.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

P.D. Directora de la Oficina del Organismo

Orden de 28 de septiembre de 2017 (BORM nº 233, 7/10/17)

Fdo: Carmen García Frago

